

**TERGARME S.A. TERCERIZADORA GARCIA & MEDINA**

**INFORME DEL COMISARIO  
A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
TERGARME S.A. TERCERIZADORA GARCIA & MEDINA**

En mi calidad de Comisario de la Compañía, luego de conocer y revisar, además de haber efectuado el análisis correspondiente al balance del año 2006.

Durante el período contable de la Compañía **TERGARME S.A. TERCERIZADORA GARCIA & MEDINA** mediante su departamento de contabilidad, trabajó bajo las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Durante el movimiento contable se efectuó la aplicación específica a cada uno de los rubros contabilizados.

Los libros de contabilidad utilizados durante el período contable y todos sus registros se encuentran debidamente ordenados, foliados y encuadernados, cumpliendo así con las normas que exige la ley.

Atentamente,



**Víctor Gómez Arreaga  
COMISARIO PRINCIPAL**



CC. Archivo

Guayaquil, Abril 30 2007